

BAQUEDANO, 12 MAR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: **523**

VISTOS:

1. Lo señalado en el Art. 9 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. Memorando Nro. 25 de Adquisiciones Municipal de fecha 12 de marzo del año 2010.
4. Memorando Nro. 103 de Alcaldía de fecha 12 de marzo del año 2010, el cual Autoriza a Decretar en estado desierta Licitación Pública "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES ID Nro. 4468-33-L110"

CONSIDERANDO:

1. El no haberse presentado oferentes al llamado a Licitación Publica "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES ID Nro. 4468-33-L110"

DECRETO:

1. DECLÁRESE Desierta Licitación Pública "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES ID Nro. 4468-33-L110, ya que no se presentaron oferentes.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Finanzas, Alcaldía y Control para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



Barbara Silva Leres
BÁRBARA SILVA LERES
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



Sergio Vega Venegas
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)